

Facultad de Bellas Artes

Grado en Bellas Artes

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA:

Dibujo I
(2019 - 2020)

1. Datos descriptivos de la asignatura

Asignatura: Dibujo I	Código: 199051105
- Titulación: Grado en Bellas Artes - Curso: 1 - Duración: Primer cuatrimestre	

3. Profesorado que imparte la asignatura

Profesor/a Coordinador/a: TANIA CASTELLANO SAN JACINTO						
- Grupo:						
General - Nombre: TANIA - Apellido: CASTELLANO SAN JACINTO - Departamento: Bellas Artes - Área de conocimiento: Dibujo						
Contacto - Teléfono 1: 922316521 - Teléfono 2: - Correo electrónico: tcastell@ull.es - Correo alternativo: tcastell@ull.edu.es - Web: http://www.campusvirtual.ull.es						
Tutorías primer cuatrimestre:						
Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Tipo de tutoría	Medio o canal
Observaciones:						
Tutorías segundo cuatrimestre:						
Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Tipo de tutoría	Medio o canal
		Lunes	10:30	13:30	Online	previamente correo electrónico
		Miércoles	10:30	13:30	Online	previamente correo electrónico
Observaciones: Se ruega escribir previamente un correo electrónico (tcastell@ull.edu.es) para concertar hora, día y medio más adecuado de consulta.						

7. Metodología no presencial

Actividades formativas no presenciales

Actividades formativas	Equivalencia GD
Tutorías	Asistencia a Tutoría

Comentarios

En todo momento se deberá atender a las nuevas instrucciones recibidas a través del Aula Virtual de la asignatura o a través del correo electrónico del/de la correspondiente profesor/a y los medios telemáticos elegidos por el mismo/misma para la elaboración de los trabajos autónomos y la preparación del examen de cara a la 2ª (junio-julio) y 3ª convocatoria (septiembre). Esta información se notificará con la suficiente antelación a la convocatoria correspondiente.

9. Sistema de evaluación y calificación no presencial

Estrategia Evaluativa

Tipo de prueba	Ponderación
Informes/Memorias/Trabajos/Proyectos individuales o grupales	50,00 %
Entrega de proyecto individual temático	20,00 %
Examen práctico	30,00 %

Comentarios

Las modificaciones del sistema de evaluación alternativa son las siguientes:

Examen práctico: 30% de la nota

Trabajo autónomo 1): 50% de la nota

Trabajo autónomo 2): 20% de la nota

Para aquellos y aquellas estudiantes que, habiendo realizado y suspendido la evaluación continua, debiesen aprobar únicamente alguna/s de sus partes, se acogerán a los mismos porcentajes que rigen ahora la evaluación alternativa. Se añadirán además un nuevo o nuevos bloques a los trabajos autónomos del bloc que deberán realizar todos y todas alumnas que se presenten a esta convocatoria (independientemente de si provienen de la modalidad de evaluación continua o se presentan por alternativa).

Es imprescindible que para la realización del trabajo autónomo 2) se consulte al o a la docente sobre la temática y el procedimiento elegido, además de recibir el visto bueno de éste o ésta para ejecutarlo.

Si se detectasen trabajos ejecutados de cualquier manera fraudulenta, el ejercicio se considerará plagio y tendrá por ello la calificación de 0. En aquellos casos en los que se detecten indicios de fraude en el trabajo autónomo, se verificará que el nivel del proyecto o los dibujos realizados de manera autónoma sea coherente con los conocimientos del o de la estudiante.

En caso de duda se requerirán las pruebas adicionales que se consideren necesarias.

Dada la situación de crisis sanitaria, si finalmente el examen práctico y la entrega de los 2 tipos de trabajo autónomo no pudieran realizarse de manera presencial (o su realización y entrega planteara muchas dificultades) estos se realizarían virtualmente. Para ello se adaptarían sus exigencias (formatos y materiales) a las posibilidades físicas del entorno en el que hubieran de desarrollarse, lo cual será comunicado con suficiente antelación a la convocatoria oficial de la evaluación, a través del Aula Virtual. En base a lo anterior, los y las estudiantes deberán poner a disposición en la convocatoria correspondiente los trabajos y el examen tanto en formato físico como digitalizado, y entregarlos en una o en ambas formas, según permitan las posibilidades.

En caso de no ser posible realizar el examen de manera presencial, se hará de manera telemática. Para concurrir a examen será necesario estar conectado/a de forma online el primer día de examen en hora puntual, salvo las causas previstas en el reglamento. Transcurridos diez minutos de la hora establecida para inicio del examen, se considerará "No presentado". En caso de que un alumno o alumna tenga problemas técnicos para realizar el examen, estos deberán ser comunicados al profesorado con antelación de al menos 48 horas a la realización del examen.